



Interlocutorio	268
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00154 00
Proceso	Verbal-R.C.E
Demandante (s)	Valentina Rodríguez Arenas
Demandado (s)	Seguros Generales Suramericana S.A. y otro
Asunto	Da traslado

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se da traslado a la objeción al juramento estimatorio planteado por Seguros Generales Suramericana S.A y Daniel Alfonso González, conforme lo establece el art. 206 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1ede1645c32e7d052b64ec839b63cd7f18e269ac47df8cfae1b8bb8215f21d39
Documento generado en 20/02/2024 03:32:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>